

RESOLUCION N° 21931

VISTO:

El expediente CO-0062-01682085-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para elaborar un protocolo de apertura de playas y/o zonas balnearias, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el virus SARS-CoV-2.

Art. 2.º:El protocolo debe incluir días, horarios y medidas de bioseguridad e higiene, a fin de permitir la concurrencia a las playas y/o zonas balnearias minimizando los riesgos de contagios.

Art. 3.º:Establecido el protocolo de apertura de playas, debe ser remitido para su conocimiento al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de octubre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller